



ACUERDO N°306/2025 CERTIFICADO N°306/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 28/08/2025 Acta N°29/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°306/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar el funcionamiento de la Patente Tipo C) Restaurante diurno, ubicada en Avenida Carlos Condell N°1687, local E-7, Quillota. Contribuyente Restaurant Cafea 2 SPA, RUT N°77.928.867-6, representada legalmente por Madalina-Cristina Sirghei, Cédula de Identidad N°20.500.487-5, domiciliada en Avenida Libertad 960, Viña del Mar, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal”.**

Quillota, 02 de septiembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.